



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ veintinueve (29) días del mesⁱⁱ de mayo (5) del año dos milⁱⁱⁱ veinticinco siendo las^{iv} nueve horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^v cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº^{vi} 274/2025 (EXP-^{vii} 1109/2025) para cubrir cargo/s, Categoría^{viii} 5 del Agrupamiento^{ix} Técnico Profesional “B” (Decreto 366/06) para cumplir función de ^x Técnico Superior Especializado en la Dirección de Educación a Distancia y Educación Continua.

| Apellido/s y Nombre/s: ^{xi} | DNI/LP |
|--------------------------------------|------------------|
| Zamudio, Horacio Ismael | 20691116 / 15052 |

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

| Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|------------------------|--------|
| ----- | ---- |

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

| Orden | Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|-------|-------------------------|------------------|
| 1 | Zamudio, Horacio Ismael | 20691116 / 15052 |

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

| Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|------------------------|--------|
| ---- | --- |

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firmar como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

ⁱ Indicar día en letras y números

ⁱⁱ Indicar mes en letras y números

ⁱⁱⁱ Indicar año calendario en letras

^{iv} Indicar hora en letras

^v Indicar clase de concurso

^{vi} Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

^{vii} Indicar número y año del Expediente

^{viii} Indicar número de categoría

^{ix} Indicar Agrupamiento

^x Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

^{xi} Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso